



UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 13 DE 2023

"Por la cual se autoriza la adición de menos de cinco créditos académicos a una estudiante del programa Zootecnia, para el primer período académico 1-2023" de la Facultad de Ciencias Agropecuarias"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51, parágrafo 1, del Acuerdo 01 de 2010, establece que se podrán matricular menos de cinco créditos académicos siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados del mismo;

Que la estudiante Aura Álvarez Noriega del programa de Zootecnia realizó solicitud para matricular menos de cinco créditos académicos, para el período 01-2023.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 17 de abril 2023, recibió y estudió esta solicitud y con base en el Acuerdo 01 de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar matricular menos de cinco créditos académicos, a la siguiente estudiante del Programa de Zootecnia, para el periodo 01-2023.

N°	Nombres apellidos	У	Identificación	Créditos	Asignatura	Observación
01	Aura Alvares N	Cecilia oriega	1066187924	3	Aves I	Queda con 3 créditos

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 19 días del mes abril de 2023.

Firmado Original AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma				
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original				
Revisó	Dary Pérez Méndez	Secretaria	Firmado Original				
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Firmado Original				
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o							



